PROGRAMACIÓN 1º ESO ENGLISH COMMUNICATION
CURSO 2025/26

1. ASPECTOS GENERALES

- **Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro)**

Entorno socioeconómico y cultural

El alumnado y las familias

El profesorado

Planes, programas y proyectos vigentes

- **Marco legal**
- **Organización del Departamento de coordinación didáctica**
- **Objetivos de la etapa**
- **Principios pedagógicos**
- **Evaluación y calificación del alumnado**

2. CONCRECIÓN ANUAL

- **Evaluación inicial**
- **Principios pedagógicos**
- **Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje**
- **Materiales y recursos**
- **Evaluación: criterios de calificación y herramientas**
- **Actividades complementarias y extraescolares**

1. ASPECTOS GENERALES

- **Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro)**

Entorno socioeconómico y cultural

El IES Blas Infante se ubica al este de Córdoba, en el barrio de Levante, con alumnado procedente principalmente de los centros adscritos Averroes, Los Califas y Pedro Barbudo. En Bachillerato el área de influencia se amplía a barrios como Avenida de Barcelona y Ollerías, mientras que el alumnado de Formación Profesional procede de toda la ciudad y provincia.

El entorno es residencial, con predominio del sector servicios y pequeño comercio. Las familias presentan un nivel sociocultural medio o medio-bajo, con ingresos familiares en torno a 1.200 € mensuales, empleos temporales y presencia de hogares monoparentales. El desempleo sigue siendo el principal problema percibido.

La zona cuenta con buenas infraestructuras (Biblioteca Central, Centro Deportivo Aira, transporte público y zonas verdes). El centro mantiene colaboración con Ayuntamiento, Diputación y asociaciones en proyectos de convivencia, inclusión, absentismo o educación ambiental.

El alumnado y las familias

El centro escolariza alrededor de 1.000 alumnos en ESO, Bachillerato, Formación Profesional y Aulas Específicas.

Dispone de cuatro líneas en 1.º y 2.º de ESO, cinco en 3.º y 4.º, siendo todo el alumnado de 1.º y 2.º plurilingüe, y extendiéndose el programa a 3.º el próximo curso.

El alumnado plurilingüe presenta mayor motivación y rendimiento, mientras que el no plurilingüe concentra los principales casos de absentismo y conductas disruptivas, asociados a contextos familiares vulnerables.

El Bachillerato cuenta con cuatro grupos por curso (modalidades de Ciencias y Tecnología, Humanidades y Ciencias Sociales y Bachillerato General). Se observa buena convivencia, aunque cierta desmotivación en 1.º y aumento de casos de ansiedad.

Los ciclos formativos de Instalaciones Frigoríficas y de Climatización y de Producción de Calor mantienen unos 50 alumnos por ciclo. El Grado Superior de Turismo ha sido trasladado al IES Gran Capitán.

Las Aulas Específicas (PTVAL y Autismo) suman 9 alumnos integrados en la vida del centro.

En cuanto a las familias, las de alumnado plurilingüe y de bachillerato muestran mayor implicación y contacto con el profesorado. En cambio, un reducido grupo de familias presenta escasa colaboración, concentrando mayor carga de seguimiento por parte del equipo docente.

La AMPA Pablo de Céspedes agrupa a unas 200 familias (22 %), con participación activa aunque centrada en la junta directiva.

El profesorado

El claustro está formado por unos 90 docentes, de los cuales 50 son definitivos. La plantilla es estable, con alta implicación y participación en proyectos de innovación y cooperación internacional.

El centro fue reconocido con la Placa al Mérito Educativo (2013) y el III Premio Rosa Regás (2024). Se ha reforzado la coordinación didáctica e interdepartamental, garantizando coherencia curricular y atención a la diversidad.

Planes, programas y proyectos vigentes

Programas de participación de oficio

Bibliotecas Escolares y Fomento de la Lectura.

Bienestar Emocional y Convivencia Positiva.

Plan de Apertura de Centros.

Plan de Igualdad de Género.

Transformación Digital Educativa (Código Escuela 4.0).

Convocatorias generales

AulaDjaque.

ADA (Alumnado Ayudante Digital).

Programas Culturales.

Red “Escuela: Espacio de Paz”.

Programa PROA.

Pacto de Estado: Prevención de la Violencia de Género 2025.

Prácticum de Grado y Máster.

Programas internacionales

Erasmus+ (acreditación 2020).

Programa Plurilingüe (Inglés-Francés).

- **Marco legal:**

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía:

«2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en

los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa.

3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de los dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y

V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Justificación Legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía. - Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

- **Organización del Departamento de coordinación didáctica:**

El departamento se compone de nueve profesores/as, entre los cuales ostentan los siguientes cargos o funciones:

- Una responsable del programa Erasmus+.
- Una responsable del programa bilingüe.
- Una responsable del programa de convivencia.

- Un jefe de FEIE.
- Una jefa de estudios
- Tres tutores.
- Una jefa de departamento.

En el departamento damos básicamente la materia de inglés en diferentes niveles, aunque este año también nos encargamos de la asignatura de Inteligencia Emocional en 4º ESO y de Valores Cívicos y Éticos en los cursos plurilingües de 2º de ESO. Contamos con grupos que siguen una enseñanza plurilingüe o no plurilingüe y alumnado que cursa Bachibac. También preparamos las certificaciones B1 y B2 de Trinity, haciendo las pruebas externas en nuestro centro los alumnos que así lo eligen.

Las reuniones de departamento tienen lugar los miércoles de 12 a 13 horas.

● **Objetivos de la etapa:**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.

d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.
k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social.
l)Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.
m) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

n) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
o) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

- **Principios pedagógicos:**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave.
Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.

b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.

c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de

los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.

e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.

g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.

h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo

a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.

j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

La finalidad principal del Proyecto Interdisciplinar es la de conectar lo estudiado en cada nivel con la realidad, llevando a la práctica iniciativas en cualquier ámbito de la vida, ya sea este, tecnológico, científico, económico, humanístico, artístico, etc. Pero al mismo tiempo, acercarse a la investigación de un tema determinado, con el uso de nuevas tecnologías y recursos informáticos y tecnológicos y su exposición al resto de la comunidad educativa.

Con el Proyecto Interdisciplinar para 1o ESO, English Communication for Erasmus, el alumnado tiene la oportunidad de profundizar en su formación e incrementar el desarrollo de capacidades como la comunicación, la búsqueda y recepción de información procedente de cualquier tipo de fuente, el intercambio de ideas entre un equipo de trabajo, y la conclusión y exposición de un trabajo real, utilizando para ello, las tecnologías de la información y la comunicación en Lengua Extranjera. A la vez, profundizará en el conocimiento de Europa y sus habitantes, cultura y lenguas y conocerá los Proyectos Erasmus+ que se desarrollan en el instituto ayudándoles así a convertirse en ciudadanos más empáticos, dialogantes y preparados para los retos de la sociedad actual.

Este Proyecto Interdisciplinar se vincula con el Perfil Competencial de Salida del alumnado desde el momento en el que integra todos los elementos del currículo para darle al alumno las herramientas necesarias para enfrentarse a la transmisión y manejo de información a través de medios digitales en la Europa del siglo XXI.

Los principios por los que debe guiarse la elección y desarrollo de un Proyecto

Interdisciplinar de este tipo en Educación Secundaria Obligatoria deben ser por tanto, los siguientes:

• Que facilite, requiera y estimule la búsqueda de informaciones, la aplicación global del conocimiento, de los saberes prácticos, capacidades sociales y destrezas, no necesariamente relacionados con las materias del currículo, al menos no todos ellos.
• Que implique la realización de algo tangible (prototipos, objetos, intervenciones en el medio natural, social y cultural, inventarios, recopilaciones, exposiciones, digitalizaciones, planes, estudios de campo, encuestas, recuperación de tradiciones y de lugares de interés, publicaciones, etc.)
• Que contribuya a realizar actividades que conecten con el mundo real, los trabajos y ocupaciones de la vida real adulta y posterior a la escolarización.
• Que elija como núcleo vertebrador algo que tenga conexión con la realidad, que dé oportunidades para aplicar e integrar conocimientos diversos y dé motivos para actuar dentro y fuera de los centros docentes.
• Que los alumnos y alumnas sigan y vivan la autenticidad el trabajo real, siguiendo el desarrollo completo del proceso, desde su planificación, distintas fases de su realización y el logro del resultado final.
• Que fomente la participación de todos y todas en las discusiones, toma de decisión y en la realización del proyecto, sin perjuicio de que puedan repartirse tareas y responsabilidades.
• Que considere las repercusiones del trabajo y de las acciones humanas en general, así como la utilización de cualquier tipo de recursos, las actuaciones sobre el medio natural, social, económico o cultural presentes y de las generaciones venideras.
• Que procure que el alumnado adquieran responsabilidades de aprendizaje y en cuanto a la realización del proyecto.

Estos principios son contemplados en esta materia puesto que:

1. Requiere de la búsqueda de información tanto a nivel presencial como a través de Internet.

2. Requiere de la realización de diferentes textos periodísticos, un blog para actualizar los progresos en la realización del mismo.
3. Las actividades están emparentadas con lo que requiere la sociedad actual en la que las tecnologías de la información y la comunicación son vitales.
4. Se incluirán elementos que se relacionen con las diferentes materias y actividades realizadas en el centro.
5. Fomenta la realización de debates anteriores a la inclusión de los textos en el periódico
6. Utilizará recursos a su alcance para actuar social y culturalmente en su entorno.
7. Requerirá de su responsabilidad para alcanzar los objetivos propuestos.

- **Evaluación y calificación del alumnado:**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.» Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023,«El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.».

Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación,

evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.».

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023 , de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

2. CONCRECIÓN ANUAL

- **Evaluación inicial**

La evaluación inicial de esta etapa educativa será
competencial, basada en la observación, tendrá como referente los criterios de evaluación de las materias o ámbitos, y será contrastada con los descriptores operativos del Perfil competencial y el Perfil de salida que servirán de referencia para la toma de decisiones, especialmente para todo lo relativo a la atención a la diversidad. Para ello se usará principalmente la observación diaria, así como otras herramientas. La evaluación inicial del alumnado en ningún caso consistirá exclusivamente en una prueba objetiva, si bien sí que usaremos esta herramienta para carencias tanto en comprensión como en expresión oral y escrita.

- **Principios pedagógicos:**

Se atenderá a lo recogido en el apartado "Principios pedagógicos" incluido en los Aspectos Generales de esta programación. Como novedad, siguiendo el punto a) de dicho apartado, este curso dedicaremos 30 minutos diarios a la lectura en todos los grupos de Educación Secundaria Obligatoria. Para ello se prepararán lecturas desde cada departamento, encargándose de una semana completa cada uno. La lectura irá rotando por horas cada semana y se realizará por parte del profesorado que dé clase a la hora en cuestión. Cada lectura incluirá actividades de pre-lectura, durante la lectura y de comprensión tras la misma.

● Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

La metodología tendrá un carácter fundamentalmente activo, motivador y participativo, partirá de los intereses del alumnado, favorecerá el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales mediante la utilización de enfoques orientados, desde una perspectiva de género, al respeto a las diferencias individuales, la integración y al trato no discriminatorio, e integrará en todas las materias referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato.

El proceso de enseñanza-aprendizaje competencial se caracteriza por su transversalidad, su dinamismo y su carácter integral y, por ello, debe abordarse desde todas las materias y ámbitos de conocimiento. En lengua extranjera aprovecharemos que de por sí cuenta con ese dinamismo al ser una materia en la que prima la comunicación y su aplicación en el día a día es totalmente real y palpable para el alumnado.

Los métodos deben partir de la perspectiva del profesorado como orientador, promotor y facilitador del desarrollo en el alumnado, ajustándose al nivel competencial inicial de éste y teniendo en cuenta la atención a la diversidad y el respeto por los distintos ritmos y estilos de aprendizaje mediante prácticas de trabajo individual y cooperativo. Para ello el trabajo en grupo en el aula, ya sea en proyectos específicos o en actividades diarias, se antoja fundamental.
Las líneas metodológicas tendrán la finalidad de favorecer la implicación del alumnado en su propio aprendizaje, estimular la superación individual, el desarrollo de todas sus potencialidades, fomentar su autoconcepto y su autoconfianza, y los procesos de aprendizaje autónomo, y promover hábitos de colaboración y de trabajo en equipo.

Se estimulará la reflexión y el pensamiento crítico en el alumnado, así como los procesos de construcción individual y colectiva del conocimiento, y se favorecerá el descubrimiento, la investigación, el espíritu emprendedor y la iniciativa personal. En este punto juegan un papel fundamental los textos, tanto orales como escritos, sobre temas de actualidad y del interés del alumnado.

Se adoptarán estrategias interactivas que permitan compartir y construir el conocimiento y dinamizarlo mediante el intercambio verbal y colectivo de ideas y diferentes formas de expresión, algo imprescindible a la hora de comunicarse tanto de manera oral como escrita.

Se emplearán metodologías activas que contextualicen el proceso educativo, que presenten de manera relacionada los contenidos y que fomenten el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, favoreciendo la participación, la experimentación y la motivación de los alumnos y alumnas al dotar de funcionalidad y transferibilidad a los aprendizajes.

Se fomentará el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas que le permitan avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo.

Las tecnologías de la información y de la comunicación para el aprendizaje y el conocimiento se utilizarán de manera habitual como herramientas integradas para el desarrollo del currículo. Para ello se usarán vídeos y audios que ejerciten la capacidad de comprensión oral del alumnado, así como proyecciones que pongan en común textos o actividades susceptibles de ser trabajados o corregidos según el caso.

- **Materiales y recursos:**

Usaremos materiales variados tales como:
- Pizarra digital interactiva.
- Carritos de portátiles.
- Actividades REA y diversos portales de internet como Liveworksheets, Quizizz, Kahoot!, Wordwall, Bamboozle...
- La plataforma Classroom, a través de la cual nos comunicaremos con el alumnado, además de usarla para plantearles actividades y calificarlos.
- Fichas con actividades adaptadas al nivel del grupo y a los niveles particulares que detectemos a través de la evaluación inicial y la subsiguiente observación a lo largo del curso.

En definitiva, todos los materiales a nuestro alcance para lograr el objetivo de que el

alumnado alcance el nivel comunicativo óptimo en la lengua.

- **Evaluación: criterios de calificación y herramientas:**

1.Se valorará la calidad, originalidad y defensa del proyecto realizado.
2.Se tendrá en cuenta la actuación individual del alumnado en las distintas fases del proyecto y en la utilización del método elegido para su realización.
3.Se valorará el cumplimiento de los objetivos a nivel individual.
4.Se valorará el cumplimiento de los objetivos a nivel colectivo.

Serán muy importantes los siguientes aspectos:
5.Se valorará el uso de los medios multimedia e internet de forma responsable.
6.Se valorará la elaboración de textos que incluyan imágenes e infografías.
7.Se valorará la obtención de imágenes, paso al ordenador y aplicación de técnicas de edición digital.
8.Se valorará que el alumno conozca y aplique el software necesario para crear, editar e imprimir un periódico/artículo o sección de forma responsable.
9.Se valorará la frecuencia de la publicación en la red de trabajos con contenidos multimedia.
10.Se valorará la superación de las dificultades encontradas tanto a nivel individual como colectivo.

Los contenidos se valorarán siguiendo la siguiente proporción:
● Contenidos conceptuales en un 40%, demostrables mediante trabajos expositivos a partir de las actividades realizadas (sobre los elementos comunes trabajados en el periódico, así como sobre los diferentes programas de software aplicado)
● Contenidos procedimentales en un 60%, demostrables mediante la realización de trabajos utilizando los ordenadores y otros medios audiovisuales y las posibles realizadas por ellos mismos, el trabajo semanal y las tareas para desarrollar que se les soliciten en sus domicilios.

Al finalizar el tercer trimestre se realizará una valoración final teniendo en cuenta las tres evaluaciones anteriores y el trabajo continuo en clase y en casa.

Este departamento adopta diversas medidas preventivas con el objetivo de minimizar la repetición del alumnado:

- Detección temprana de dificultades: Se realiza un seguimiento continuo del progreso del alumnado mediante observación directa, revisión de tareas y evaluación formativa.

De esta forma se identifican tempranamente las carencias de base y se refuerzan aquellos contenidos que no han sido aprendidos en cursos anteriores.

- Refuerzo individualizado: Se proponen actividades de refuerzo adaptadas al nivel de cada alumno/a.

- Metodología activa y motivadora: Se priorizan estrategias metodológicas basadas en tareas prácticas y proyectos, que aumentan la implicación del alumnado y reducen el abandono.

- Atención a la diversidad: Se adaptan las estrategias didácticas a distintos ritmos de aprendizaje mediante desdobles de grupos (1º, 2º , 3º y 4º ESO) y el uso de recursos variados.

- Información a las familias a través del Cuaderno Séneca e iPasen: Se envía información a las familias tanto de calificaciones de pruebas escritas y orales y realización de tareas propuestas en clase como de su actitud en el aula. Esto tiene como objetivo trabajar conjuntamente con las familias para así ayudar al alumno/a a superar la materia.

- Ubicación estratégica en el aula: Se cambiará de ubicación en el aula si así se estima conveniente para ayudar al alumno a mantener su atención.

- **Actividades complementarias y extraescolares:**

- Actividad sobre el patrimonio cultural cordobés. El objetivo es conocer el patrimonio cultural de nuestra ciudad practicando las direcciones en la calle. Los alumnos tienen que aprender a interpretar direcciones en un mapa y seguirlas, buscar información sobre diferentes recursos de la ciudad, elaborar unos formularios y corregirlos.